



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud para que se le abone una asignación complementaria a la Lic. Karina Lorena Tomatis;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Tomatis se desempeña como Sub secretaria de Extensión de la Facultad;
Que parte de las distintas funciones asignadas a la mencionada docente fueron y serán realizadas fuera del horario correspondiente a su respectivo cargo;

Que por extensión de jornada se hace necesario disponer el pago de una asignación complementaria, encuadrándose en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes;

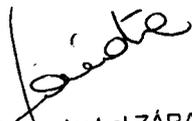
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer que por el Área Económico Financiera se abone a la Licenciada Karina Lorena Tomatis, Legajo 43644 el importe bruto de pesos tres mil treinta y cinco con 00/100 (\$ 3035,00) mensuales, en concepto de asignación complementaria (extensión de jornada Código 189) por los meses de enero a marzo del año 2015 .

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 DIC 2014
RESOLUCION N°: 1974
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES